



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 276ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-028-24 (CAGEG-028/2024), para la Adquisición de Vestuario, Uniformes, Prendas de Seguridad y Protección Personal

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:49 horas del día 06 de junio de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. José Antonio Tejeda Hernández Representante de la SSP	C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la SSP
C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez Representante de la SSP	C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la SSP
C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la SSP	C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la SSP

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, José Antonio Tejeda Hernández, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Blas Brandi Becerra, Luz Marcela Rocha Ávila, Octavio Iram Álvarez de la Rosa, José de Jesús Jaime Montiel, José Luis Álvarez Mancilla, Elisa Cecilia Hernández Morales, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, María Covadonga Baca Martínez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura

Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-028-24 (CAGEG-028/2024), para la Adquisición de Vestuario, Uniformes, Prendas de Seguridad y Protección Personal, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- TECNOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN CALZADO, S. DE R.L. DE C.V.
- COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V.
- GRUPO VV7, S.A. DE C.V.
- YATLA, S.A. DE C.V.
- EDUARDO SALGADO ZULOAGA
- INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.
- MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR
- DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA
- C4M4 COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA SN AGUSTIN, S.A. DE C.V.
- OSCAR RAMIREZ MORENO
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"TECNOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN CALZADO, S. DE R.L. DE C.V."**

Partidas de idénticas características: 3, 4 y 5 (ZAPATO BORCEGUÍ)

Se descalifica su propuesta para las partidas **3, 4 y 5** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita aplicación de piel flor de cerdo entera perforada, y la muestra presentada por el licitante no se encuentra perforada.
- Se solicita Certificación de la NOM-113-STPS-2009, misma que deberá mencionar marca y el modelo del bien ofertado y el licitante presenta un certificado de la NOM-113-STPS-2009 en el que señala: "Suela: Hule" [sic], existiendo contradicción con su propuesta técnica Anexo A, donde el licitante oferta: "Suela: [...] de fabricación en poliuretano".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y en el punto 1.15 del apartado III de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48 (BOTA TÁCTICA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita aplicación de piel flor de cerdo entera perforada, y la muestra presentada por el licitante no se encuentra perforada.
- Se solicita Certificación de la NOM-113-STPS-2009, misma que deberá mencionar marca y el modelo del bien ofertado y el licitante presenta un certificado de la NOM-113-STPS-2009 en el que señala: "Suela: Hule" [sic], existiendo contradicción con su propuesta técnica Anexo A, donde el licitante oferta: "Suela: [...] de fabricación en poliuretano".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y en el punto 1.15 del apartado III de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**

Partida 26 (BOTA TÁCTICA DE PIEL)

Se descalifica su propuesta para la partida 26, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita flor de cerdo y el licitante presenta muestra en lona tipo textil.
- Se solicita ribeteado con bies y el licitante no lo presenta en su muestra.
- Se solicita un gancho después del tercer ojillo y la muestra del licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 37 (Mascarilla cara completa con cartuchos)

Se descalifica su propuesta para la partida 37 ya que se solicita: "deberá incluir dos pares de cartuchos de acople compatibles con la mascarilla, para gases orgánicos e inorgánicos" y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A y en la muestra del licitante presenta solo un par de cartuchos; existiendo datos contradictorios entre lo ofertado en su propuesta técnica y la muestra presentada. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo: I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) u l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40 (Chalecos para brigadista)

Se descalifica su propuesta para la partida 40, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita chaleco brigadista, fabricado en tela gabardina, 65% poliéster y 35% algodón y licitante menciona en su propuesta técnica Anexo A 65% algodón y 35% poliéster. Se solicita que la terminación del chaleco sea en bies y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica.
- Se solicita 65% poliéster y 35% algodón y el licitante presenta muestra con etiqueta que refiere 30% algodón y 70% poliéster, existiendo contradicción con lo señalado en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 41 (CASCO DE RESCATE)

Se descalifica su propuesta para la partida 41, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita casco de rescate para labores de búsqueda y rescate, intervención en espacios confinados, accidentes de tráfico, rescate en altura y cualquier tipo de intervención de soporte técnico en situaciones de emergencia, y que cumpla con la norma para cascos ansi-z89.1-1986 y el licitante en su propuesta técnica no menciona la norma requerida, sólo menciona "Normativas: EN 16471, EN 16473, EN 397, EN 443, EN 12492".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42 (PLAYERA PARA GUARDIA)

Se descalifica su propuesta para la partida 42, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita aletilla de 15 cm +-5% y la muestra presentada por el licitante mide 17.5 cm
- Se solicitan las siguientes aplicaciones:
 - En la espalda, microbordado tamaño 32 x 6.8 cm leyenda "Policía Estatal Penitenciario" en color plata mate, con refil bordado todo alrededor color negro.
 - En la manga izquierda la Bandera Nacional, microbordado tamaño 8 x 4.5 cm, con refil bordado todo alrededor color blanco.
 - En la manga derecha escudo ACA, parche microbordado cosido a la tela tamaño 8 x 3.46cm, con refil bordado todo alrededor color blanco.

Y el licitante no oferta dichas aplicaciones en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (Camisa rápida para uniforme táctico)

Se descalifica su propuesta para la partida 46, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita color negro y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica.
- Se solicitan las siguientes aplicaciones:
 - En la manga derecha parche del escudo Grupo de Operaciones Penitenciarias Estatal microbordado tamaño 7.5 cm para colocación en el contactel.
 - En la manga izquierda Bandera Nacional parche microbordado tamaño 8 x 4.5cm para colocación en el contactel.
 - En la espalda siglas DGSP en transfer tamaño 30 x 7.6 cm en color plata mate

Y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PESA UNIFORMES, S.A DE C.V"

Partida 1 (UNIFORME DEPORTIVO ADOLESCENTE)

Se descalifica su propuesta para la partida 1, ya que se solicita que en el logo de Reintegración Social para Adolescentes debe incluir el símbolo de Marca Registrada (M.R.) y tanto en su propuesta anexo A y en su muestra física no lo proporciona.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16 (GORRA AZUL MARINO)

Se descalifica su propuesta para la partida 16, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se Solicita logos bordados al frente logo PC (M.R.) 6 cm x 6 cm, parte trasera logo GTO 5 cm x 5 cm, lado izquierdo Bandera 5.5 cm x 4.5 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17 (GORRA AZUL MARINO)

Se descalifica su propuesta para la partida 17, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se Solicita logos bordados al frente logo PC (M.R.) 6 cm x 6 cm, lado derecho logo bomberos 5 cm x 5 cm, parte trasera logo GTO 5 cm x 5 cm, lado izquierdo Bandera 5.5 cm x 4.5 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para la partida 18, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm, abajo Bandera 8.7 cm x 7 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para la partida 19, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **EVALUADOR** 25 cm x 11.2 cm, abajo Bandera 8.7 cm x 7cm. y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para la partida 20, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **CAPACITADOR** 25 cm x 11.2 cm, abajo Bandera 8.7 cm x 7 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para la partida 21, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **BOMBEROS** 25 cm x 11.2 cm, abajo Bandera 8.7 cm x 7 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22 (CAMISA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para la partida 22, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 11 cm x 7.4 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23 (CAMISA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para la partida 23, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **BOMBEROS** 25 cm x 11.2 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 (CAMISA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 24, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 11 cm x 7.4 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25 (CAMISA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 25, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha arriba Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **BOMBEROS** 25 cm x 11.2 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27 (BLUSA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para la partida 27, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 11 cm x 7.4 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28 (BLUSA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para la partida 28, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R)

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29 (BLUSA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 29, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita prenda en color azul marino (Pantone 2758C), naranja (Pantone 021C) y blanco. Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 11 cm x 7.4 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30 (BLUSA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 30, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha arriba Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO BOMBEROS 25 cm x 11.2 cm y licitante no los menciona en su propuesta técnica Anexo A

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42 (PLAYERA PARA GUARDIA)

Se descalifica su propuesta para la partida 42, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicitan las siguientes aplicaciones:
 - En la espalda, microbordado tamaño 32 x 6.8 cm leyenda "Policía Estatal Penitenciario" en color plata mate, con refil bordado todo alrededor color negro.
 - En la manga izquierda la Bandera Nacional, microbordado tamaño 8 x 4.5 cm, con refil bordado todo alrededor color blanco.
 - En la manga derecha escudo ACA, parche microbordado cosido a la tela tamaño 8 x 3.46cm, con refil bordado todo alrededor color blanco.

Y el licitante no oferta dichas aplicaciones en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 45 (Boina Elósegui Paracaidista)

Se descalifica su propuesta para la partida 45, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita "100% lana" y la etiqueta de la muestra presentada por el licitante dice "100% poliéster"
- Se solicitan aplicación:
 - En la parte frontal escudo del grupo de operaciones penitenciarias estatal, microbordado tamaño 7.5cm, con refil bordado todo alrededor color negro.

Y el licitante no oferta dicha aplicación en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (Camisa rápida para uniforme táctico)

Se descalifica su propuesta para la partida 46, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicitan las siguientes aplicaciones:
 - En la manga derecha parche del escudo Grupo de Operaciones Penitenciarias Estatal microbordado tamaño 7.5 cm para colocación en el contactel.
 - En la manga izquierda Bandera Nacional parche microbordado tamaño 8 x 4.5cm para colocación en el contactel.
 - En la espalda siglas DGSP en transfer tamaño 30 x7.6 cm en color plata mate

Y el licitante no las menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO VV7, S.A. DE C.V."

Partidas de idénticas características: 6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48 (BOTA TÁCTICA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita Bullón Acojinado: lona tipo textil o cordura, con espuma de poliuretano o e.v.a de 1 cm +/- 5mm, la altura del bullón deberá ser de 6.5 cm +/- 5 mm en la parte más alta y de 4.0 cm +/- 5 mm en la parte más baja. Se solicita Suela: con perfil estriado, en terminación en puntera de bumper de medida de 5 cm +/- 5 mm, esta se medirá del inicio de la suela a la parte superior de la bota, para protección de la bota en la parte del frente, el bumper a lo largo debe medir como mínimo 15 cm para protección de la bota en la parte de enfrente, de fabricación en poliuretano de mono densidad con empaque de rubber para mayor agarre, suela ligera con huella antifango y diseño táctico. Se solicita Plantas de la Bota: de 2 milímetros a 6 milímetros de espesor con propiedades de absorción y desabsorción (debe ser alma de cartón, premoldeable y ergonómica) con cambrellón integrado, la construcción de la planta debe de ser premoldeable a la planta del pie con arco y cazoleta. Se solicita Altura: proporcional a la talla de la bota y como referencia de 18 cm de alto como mínimo +/- 1 cm para la talla 27; se medirá de la planta de montado hasta la parte más baja del bullón, y la propuesta técnica Anexo A del licitante no menciona dichas características.
- Se solicita 6 ojillos en pasacinta en jorlao de tpu y el licitante en su propuesta no indica que los ojillos tipo jorlao sean de pasacintas.
- Se solicita Contrafuerte: termo conformado (material de fibra sintética) y el licitante en su propuesta oferta contrafuerte en termoplastico o termoconfortable.
- Se solicita etiqueta codificada, en la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full HD,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR UV-HD- UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado película termo-adherible, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A.

- Se solicita altura del bullón de 6.5 cm +/- 5 mm en la parte más alta y de 4.0 cm +/- 5 mm en la parte más baja, y la muestra presentada por el licitante mide 3.0 cm en la parte más alta y 3.0 en la parte más baja.
- Se solicita Plantas de la Bota con fibra de celulosa comprimida de 2 milímetros a 6 milímetros de espesor con propiedades de absorción y desabsorción (debe ser alma de cartón, premoldeable y ergonómica) con cambrellón integrado, y la muestra presentada por el licitante no los contiene.
- Se solicita: "colocará 6 ojillos en pasacinta en jorao de tpu", y la muestra presentada por el licitante contiene sólo 5 ojillos en pasacinta.
- Se solicita suela en terminación en puntera de bumper de medida de 5 cm +/- 5 mm, esta se medirá del inicio de la suela a la parte superior de la bota, y en la muestra presentada por el licitante el bumper mide 3 cm.
- Se solicita Altura: proporcional a la talla de la bota y como referencia de 18 cm de alto como mínimo +/- 1 cm para la talla 27; se medirá de la planta de montado hasta la parte más baja del bullón, y la altura de la muestra presentada mide 20 cm.
- Se solicita aplicación de piel flor de cerdo entera perforada tipo floter en término de la lengüeta (la aplicación de piel debe de medir 8.5 cm +/- 5 mm de alto por 10.7 cm +/- 5 mm de ancho), personalizada con las siglas SSPE de forma troquelada, y la muestra presentada por el licitante no se encuentra perforada, mide 6.5 cm de alto y 8 cm de ancho, y no se encuentra personalizada con las siglas SSPE de forma troquelada.
- Se solicita que la tipografía de la aplicación de piel de la lengüeta sea Garamend, la colocación de las letras se hará de 2 cm. Por costado, el tamaño de cada letra será de 1.3 cm por 2 cm, y la muestra del licitante no contiene las siglas SSPE ni la tipografía solicitada.
- Se solicita etiqueta codificada con la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full HD, de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR UV-HD- UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado película termo-adherible, y la muestra del licitante no presenta la etiqueta codificada ni el escudo del estado de Guanajuato, así mismo no presenta las demás características solicitadas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "YATLA, S.A. DE C.V."

Partida 38 "Equipo de protección personal para bomberos"

Se descalifica su propuesta para la partida 38 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista [...] de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica [...] de los bienes ofertados, y el licitante no presenta carta para el casco ofertado marca MSA.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 3, 4 y 5 (ZAPATO BORCEGUÍ)

Se descalifica su propuesta para las partidas **3, 4 y 5** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita con etiqueta codificada con leyenda " PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO" y la leyenda "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO", y en la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full HD, de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR UV-HD- UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado película termo-adherible, con un tamaño de 2cm de alto +- 5mm de tolerancia y 7 cm de largo +- 5mm de tolerancia, y la propuesta Anexo A del licitante no menciona dichas características.
- Se solicita etiqueta codificada con la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full HD, de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR UV-HD- UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, y la muestra del licitante no presenta la etiqueta codificada ni el escudo del estado de Guanajuato, así mismo no presenta las demás características solicitadas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48 (BOTA TÁCTICA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita Fuelle y Lengüeta: lona tipo textil o cordura, repelente al agua con aletillas cubre polvo, el cual debe estar fijado a partir del final de los tres ganchos metálicos, respaldo de jackard con propiedades de transpiración, con esponja de memoria de 10 milímetros +-2mm y ribeteado con bias. la lengüeta deberá estar a la misma altura del tubo. Se solicita etiqueta codificada con leyenda " Propiedad del Estado de Guanajuato" y la leyenda "Prenda de uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del Estado Mexicano", y en la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del Estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full hd, de registro positivo exacto, con tintas policromáticas eps/crr uv-hd- uncoated (mate), diseñado para resistencia all-seather/all-season sistema de pegado película termo-adherible con un tamaño de 2cm de alto +- 5mm de tolerancia y 7 cm de largo +- 5mm de tolerancia. deberá llevar el año de fabricación 2024 y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita con aletillas cubre polvo, el cual debe estar fijado a partir del final de los tres ganchos metálicos, y la muestra presentada por el licitante tiene las aletillas cubre polvo en el sexto gancho.
- Se solicita etiqueta codificada con la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full HD, de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR UV-HD- UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, y la muestra del licitante no lo presenta. y la muestra del licitante no presenta la etiqueta codificada ni el escudo del estado de Guanajuato, así mismo no presenta las demás características solicitadas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V."

Partidas de idénticas características: 6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48 (BOTA TÁCTICA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita con aletillas cubre polvo, el cual debe estar fijado a partir del final de los tres ganchos metálicos, y la muestra presentada por el licitante tiene las aletillas cubre polvo en el quinto gancho.
- Se solicita por cada lado 1 ojillo metálico pavonado y 3 ganchos metálicos pavonado, después de los ganchos se colocará 6 ojillos en pasacinta en jorao de tpu, y la muestra presentada por el licitante no contiene pasacinta en jorao de tpu.
- Se solicita aplicación de piel flor de cerdo entera perforada, y la muestra presentada por el licitante no se encuentra perforada.
- Se solicita etiqueta codifica, elaborada con transferencia digital en full HD, de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR UV-HD- UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, y la muestra presentada por el licitante no presenta etiqueta codificada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante: "MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR"

Partida 1 (UNIFORME DEPORTIVO ADOLESCENTE)

Se descalifica su propuesta para la partida 1, ya que se solicita que en el logo de Reintegración Social para Adolescentes debe incluir el símbolo de Marca Registrada (M.R.) y tanto en su propuesta anexo A y en su muestra física no lo proporciona.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11 (PLAYERA CUELLO REDONDO AZUL MARINO)

Se descalifica su propuesta para la partida 11, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicitan logos serigrafiados frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha arriba Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO BOMBEROS 25 cm x 11.2 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12 (PANTALON TACTICO CORTE HOMBRE)

Se descalifica su propuesta para la partida 12, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita cierre de latón de 18cm y el licitante presenta muestra con un cierre de 14.7cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo: I, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15 (PANTALON COMANDO CORTE DAMA)

Se descalifica su propuesta para la partida 15, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita bolsa trasera con abertura de 23 cm y el licitante presenta muestra de 19.5cm la abertura.
- Se solicita cierre de latón de 18cm y el licitante presenta muestra con un cierre de 14.7cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo: I, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 (PANTALON DE VESTIR CORTE HOMBRE) y Partida 14 (PANTALON DE VESTIR CORTE DAMA):

Se descalifica su propuesta para las partidas 13 y 14, por lo siguiente:

- El criterio de adjudicación para las partidas 12, 13, 14 y 15 es a un solo licitante, y el licitante no cumple técnicamente en las partidas 12 y 15, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación del grupo de partidas mencionadas. Lo anterior en contravención al inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para la partida 18, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm, abajo Bandera 8.7 cm x 7 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita cartera rectangular de 6 cm de ancho y licitante presenta muestra de 5 cm de ancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para la partida 19, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **EVALUADOR** 25 cm x 11.2 cm, abajo Bandera 8.7 cm x 7cm. y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A
- Se solicita cartera rectangular de 6 cm de ancho y licitante presenta muestra de 5 cm de ancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para la partida 20, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **CAPACITADOR** 25 cm x 11.2 cm, abajo Bandera 8.7 cm x 7 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A
- Se solicita cartera rectangular de 6 cm de ancho y licitante presenta muestra de 5 cm de ancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para la partida 21, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **BOMBEROS** 25 cm x 11.2 cm, abajo Bandera 8.7 cm x 7cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A
- Se solicita cartera rectangular de 6 cm de ancho y licitante presenta muestra de 5 cm de ancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22 (CAMISA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para la partida 22, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 11 cm x 7.4 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R.) 7 cm x 7 cm, abajo texto

- Se solicita puño de 2 1/2 pulgada (6.2 cm) y licitante presenta muestra con puño de 7.1 cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23 (CAMISA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para la partida 23, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **BOMBEROS** 25 cm x 11.2 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita puño de 2 1/2 pulgada (6.2 cm) y licitante presenta muestra con puño de 7.1 cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 (CAMISA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 24, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 11 cm x 7.4 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25 (CAMISA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 25, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha arriba Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **BOMBEROS** 25 cm x 11.2 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27 (BLUSA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para la partida 27, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 11 cm x 7.4 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita puño de 2 1/2 pulgada (6.2 cm) y licitante presenta muestra con puño de 7.1 cm.
- Se solicita aletilla con 2 despuntes de 1/4 de pulgada y el licitante presenta muestra sin el despunte de 1/4 de pulgada.
- Se solicita cuello sport de 2 1/4 (5.7 cm) y licitante presenta muestra física de 4.5 cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28 (BLUSA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para la partida 28, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **BOMBEROS** 25 cm x 11.2 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A
- Se solicita puño de 2 1/2 pulgada (6.2 cm) y licitante presenta muestra con puño de 7.1 cm.
- Se solicita aletilla con 2 despuntes de 1/4 de pulgada y el licitante presenta muestra sin el despunte de 1/4 de pulgada.
- Se solicita cuello sport de 2 1/4 (5.7 cm) y licitante presenta muestra física de 4.5 cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29 (BLUSA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 29, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita prenda en color azul marino (Pantone 2758C), naranja (Pantone 021C) y blanco. Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha Escudo Santa Fe 11 cm x 7.4 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO 25 cm x 6.8 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A
- Se solicita aletilla con 2 despuntes de 1/4 de pulgada y el licitante presenta muestra sin el despunte de 1/4 de pulgada.

- Se solicita cuello sport de 2 1/4 (5.7 cm) y licitante presenta muestra física de 4.2 cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30 (BLUSA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 30, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita bordado al frente lado izquierdo a la altura del corazón logo PC (M.R.) de 7 cm x 7 cm, frente lado derecho logo GTO 7 cm x 7 cm, manga lado izquierdo bandera 8.7 cm x 7 cm, manga derecha arriba Escudo Santa Fe 9 cm x 6.1 cm abajo logo bomberos 7 cm x 7 cm, espalda abajo del cuello logo PC (M.R) 7 cm x 7 cm, abajo texto COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO **BOMBEROS** 25 cm x 11.2 cm y licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A
- Se solicita aletilla con 2 despuntes de 1/4 de pulgada y el licitante presenta muestra sin el despunte de 1/4 de pulgada.
- Se solicita cuello sport de 2 1/4 (5.7 cm) y licitante presenta muestra física de 4.2 cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31 (PLAYERA POLO)

Se descalifica su propuesta para la partida 31, por lo siguiente:

- Se solicita: Logotipos en micro bordado: 8 logotipos, el fondo y el hilo del ribete de los micro bordados deben ser del mismo tono al de la playera polo. 1.- Micro bordado en el costado de la manga derecha a la altura del primer tercio superior de 7.5 centímetros (proporcional a la talla) y centrado el escudo del Estado de Guanajuato Santa Fe de 8.2 centímetros de altura x 5.7 centímetros de ancho en hilo color blanco. 2.- Micro bordado en el costado de la manga derecha debajo del escudo del Estado de Guanajuato Santa Fe a la altura del primer tercio superior de 17 centímetros (proporcional a la talla) y centrado escudo de ACA FOUNDED de 3.46 centímetros de altura x 8 centímetros de ancho en hilo color azul marino y dorado. 3.-Micro bordado al costado de la manga izquierda a la altura del primer tercio superior de 7 centímetros (proporcional a la talla) y centrado la Bandera de México de 4.5 centímetros de alto x 8 centímetros de ancho con color verde pantone 3415C, blanco, rojo pantone 485C escudo hilo full color. 4.-Micro bordado al costado de la manga izquierda debajo de la bandera de México a la altura del primer tercio superior de 14 centímetros (proporcional a la talla) y centrado escudo de ACA FOUNDED 1870 Global de 7.5 centímetros de diámetro. 5.-Micro bordado al frente en el pecho lado izquierdo a la altura del primer tercio superior de 12 centímetros (proporcional a la talla) y centrado el logotipo "GTO Grandeza de México" de 5 centímetros de alto x 10 centímetros de ancho según pantones proporcionados. 6.- Micro bordado al frente del pecho lado derecho a la altura del primer tercio superior de 12 centímetros (proporcional a la talla) y centrado del hombro logotipo "Reintegración Social para Adolescentes" medidas 4 centímetros de alto x 8 centímetros de ancho en hilo blanco, "EN ESTE LOGOTIPO DEBE INCLUIR EL SIMBOLO DE MARCA REGISTRADA (M.R.)". 7.- En la parte de la espalda micro bordar del cuello hacia abajo 6 centímetros (proporcional a la talla) y centrado el logotipo "GTO Grandeza de México" de 5 centímetros de alto x 10 centímetros de ancho según

pantones proporcionados. 8.- Micro bordado en la parte superior de la espalda a la altura de 16 centímetro del cuello hacia abajo (proporcional a la talla) y centrada leyenda de "Secretaria de Seguridad Pública del Estado", medidas 4.6 centímetros de alto x 32 cm de ancho, tipografía: proxima-black, en hilo blanco. Y el licitante no menciona los logotipos solicitados en su propuesta técnica anexo A

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32 (PLAYERA)

Se descalifica su propuesta para la partida 32, por lo siguiente:

- Se solicita: Logotipos en micro bordado: 8 logotipos, el fondo y el hilo del ribete de los micro bordados deben ser del mismo tono al de la playera sport cuello redondo. 1.- Micro bordado en el costado de la manga derecha a la altura del primer tercio superior de 7.5 centímetros (proporcional a la talla) y centrado el escudo del Estado de Guanajuato Santa Fe de 8.2 centímetros de altura x 5.7 centímetros de ancho en hilo color blanco. 2.- Micro bordado en el costado de la manga derecha debajo del escudo del Estado de Guanajuato Santa Fe a la altura del primer tercio superior de 17 centímetros (proporcional a la talla) y centrado escudo de ACA FOUNDED de 3.46 centímetros de altura x 8 centímetros de ancho en hilo color azul marino y dorado. 3.-Micro bordado al costado de la manga izquierda a la altura del primer tercio superior de 7 centímetros (proporcional a la talla) y centrado la Bandera de México de 4.5 centímetros de alto x 8 centímetros de ancho con color verde pantone 3415C, blanco, rojo pantone 485C escudo hilo full color. 4.-Micro bordado al costado de la manga izquierda debajo de la bandera de México a la altura del primer tercio superior de 14 centímetros (proporcional a la talla) y centrado escudo de ACA FOUNDED 1870 Global de 7.5 centímetros de diámetro. 5.-Micro bordado al frente en el pecho lado izquierdo a la altura del primer tercio superior de 12 centímetros (proporcional a la talla) y centrado el logotipo "GTO Grandeza de México" de 5 centímetros de alto x 10 centímetros de ancho según pantones proporcionados. 6.- Micro bordado al frente del pecho lado derecho a la altura del primer tercio superior de 12 centímetros (proporcional a la talla) y centrado del hombro logotipo "Reintegración Social para Adolescentes" medidas 4 centímetros de alto x 8 centímetros de ancho en hilo blanco, "EN ESTE LOGOTIPO DEBE INCLUIR EL SIMBOLO DE MARCA REGISTRADA (M.R.)". 7.- En la parte de la espalda micro bordar del cuello hacia abajo 6 centímetros (proporcional a la talla) y centrado el logotipo "GTO Grandeza de México" de 5 centímetros de alto x 10 centímetros de ancho según pantones proporcionados. 8.- Micro bordado en la parte superior de la espalda a la altura de 16 centímetro del cuello hacia abajo (proporcional a la talla) y centrada leyenda de "Secretaria de Seguridad Pública del Estado", medidas 4.6 centímetros de alto x 32 cm de ancho, tipografía: proxima-black, en hilo blanco y el licitante no menciona los logos solicitados en su propuesta técnica anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36 (Overol para rescate)

Se descalifica su propuesta para la partida 30, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita solapa de ancho iniciando con 11 cm +/- 1cm, llegando a la altura de la barbilla con 10 cm de ancho +/- 1cm y terminando en 11 cm de ancho +/- 1cm y licitante presenta muestra con solapa de 4 cm de ancho.
- Se solicita cierre de doble acción y licitante presenta muestra cierre sin doble acción

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B, así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40 (Chaleco para brigadista)

Se descalifica su propuesta para la partida 40, ya que se solicita una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, I-A, I-B y I-C, y el licitante no presenta muestra para la partida 40. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de las muestras del apartado II. de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Al licitante **"DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA"**

Partida 42 (PLAYERA PARA GUARDIA)

Se descalifica su propuesta para la partida 42, por el siguiente incumplimiento técnico:

Se solicita "MANGA CORTA CON SOBRECOSTURA EN PUÑO" y la muestra presentada por el licitante no presenta sobrecostura en puño.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II. de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (Camisa rápida para uniforme táctico)

Se descalifica su propuesta para la partida 46, ya que se solicita una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, I-A, I-B y I-C, y el licitante no presenta muestra para la partida 46. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de las muestras del apartado II. de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"C4M4 COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V."**

Partida 33 (GORRA GUARDIA DE SEGURIDAD)

Se descalifica su propuesta para la partida 33, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita: Logotipos en micro bordados: 3 logotipos, el fondo y el hilo del ribete de los micro bordados deben ser del mismo tono al de la gorra. 1.- Micro bordado al frente de la gorra (centrado) logotipo "Reintegración Social para Adolescentes" medidas 4 centímetros de alto x 8 centímetros de ancho, en hilo color blanco, "EN ESTE LOGOTIPO DEBE INCLUIR EL SIMBOLO DE MARCA REGISTRADA (M.R.)". 2.- Micro bordado en el costado derecho (centrado en el segundo gajo derecho) el escudo de ACA de 2.5 centímetros de altura x 4.5 centímetros de ancho en hilo color azul marino y dorado. 3.- Micro bordado al reverso de la gorra (centrado) logotipo "GTO Grandeza de México" de 2.5 centímetros de alto x 5 centímetros de ancho según los pantones proporcionado y este licitante no menciona los logotipos solicitados en su propuesta técnica anexo A.

- Presenta contradicción entre el modelo que menciona en su oferta técnica GGS-NE23 y el mencionado en el recibo de muestra y en la carta de fabricante o distribuidor mayorista, en dichos documentos señalan el modelo GGS-AZ23.
- Se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista [...] de los bienes ofertados y el licitante no presenta carta para el modelo ofertado (GGS-NE23).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B y al numeral 1.11 del apartado III de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42 (PLAYERA PARA GUARDIA)

Se descalifica su propuesta para la partida 42, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita "MANGA CORTA CON SOBRECOSTURA EN PUÑO" y la muestra presentada por el licitante no presenta sobrecostura en puño
- Se solicitan las siguientes aplicaciones:
 - En la espalda, microbordado tamaño 32 x 6.8 cm leyenda "Policía Estatal Penitenciario" en color plata mate, con refil bordado todo alrededor color negro.
 - En la manga izquierda la Bandera Nacional, microbordado tamaño 8 x 4.5 cm, con refil bordado todo alrededor color blanco.
 - En la manga derecha escudo ACA, parche microbordado cosido a la tela tamaño 8 x 3.46cm, con refil bordado todo alrededor color blanco.

Y el licitante no oferta dichas aplicaciones en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 44 (GORRA GUARDIA DE SEGURIDAD)

Se descalifica su propuesta para la partida 44, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicitan las siguientes aplicaciones:
 - En el costado derecho escudo ACA, microbordado tamaño 5x2.16 cm con refil bordado todo alrededor color blanco.
 - En la parte frontal microbordado con el logotipo de la Dirección General del Sistema Penitenciario de 7.5 cms en color plata mate, con refil bordado todo alrededor color negro.

Y el licitante no oferta dichas aplicaciones en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMERCIALIZADORA SN AGUSTIN, S.A. DE C.V."

Partidas de idénticas características: 3, 4 y 5 (ZAPATO BORCEGUÍ)

Se descalifica su propuesta para las partidas 3, 4 Y 5 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita aplicación de piel flor de cerdo entera perforada tipo floter en término de la lengüeta (la aplicación de piel debe de medir 8.5 cm +/- 5 mm de alto por 10.7 cm +/- 5 mm de ancho), personalizada con las siglas SSPE de forma troquelada, y el licitante no menciona estas características en el Anexo A y la muestra presentada por el licitante no contiene aplicación de piel flor de cerdo entera perforada, ni se encuentra personalizada con las siglas SSPE de forma troquelada.
- Se solicita suela personalizada con las siglas SSPE de 5cm x 1cm de alto, con tipografía Garamend, y el licitante no menciona estas características en el Anexo A y la muestra del licitante no presenta las siglas SSPE con las características solicitadas.
- Se solicita etiqueta codificada con leyenda " PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO" y la leyenda "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO", y en la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full HD, de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR UV-HD- UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado película termo-adherible, con un tamaño de 2cm de alto +/- 5mm de tolerancia y 7 cm de largo +/- 5mm de tolerancia, y el licitante no menciona estas características en el Anexo A y la muestra del licitante no presenta la etiqueta codificada.
- Se solicita que lleve año de fabricación, y el licitante no menciona esta característica en el Anexo A y la muestra del licitante no lo presenta.
- Se solicita con 1 ojillo metálico pavoneado de cada lado y 6 ojillos en pasacinta, y en la junta de aclaraciones se mencionó que el ojillo metálico pavoneado debe de ir en la parte de hasta abajo y la muestra del proveedor lo presenta en la parte superior del zapato.
- Existe contradicción entre el modelo ofertado por el licitante en su propuesta técnica Anexo A en donde menciona modelo "Zapato borceguí" y el certificado que presenta de la NOM-113-STPS-2009, menciona los modelos 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5009, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 7001, 7002, 7003, 7004, 7005, 7006, 7007, 8001, 8002, 8003, 8004, 8005, 8006, 8007, 8008, 9001, 9002, 9003, 9004, 9005, 9006, 9007, sin mencionar el modelo ofertado en su propuesta Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y al punto 1.15 del apartado III de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48 (BOTA TÁCTICA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 34 y 48** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita aplicación de piel flor de cerdo entera perforada tipo floter en término de la lengüeta (la aplicación de piel debe de medir 8.5 cm +/- 5 mm de alto por 10.7 cm +/- 5 mm de ancho), personalizada con las siglas SSPE de forma troquelada se solicita que la tipografía de la aplicación de piel de la lengüeta sea garamond, la colocación de las letras se hará de 2cm. por costado, el tamaño de cada letra será de 1.3 cm por 2 cm. por altura, la colocación total de la aplicación de la piel debe cubrir la lengüeta y terminar en forma redondeada se solicita suela personalizada con las siglas SSPE de 5cm x 1cm de alto, con tipografía garamond garantía mínima de 12 meses contra defecto de fabricación. Se solicita etiqueta codifica con leyenda " Propiedad del Estado de Guanajuato" y la leyenda "Prenda de uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del Estado Mexicano", y en la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del Estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full hd, de registro positivo exacto, con tintas

policromaticas eps/crr uv-hd- uncoated (mate), diseñado para resistencia all-seather/all-season sistema de pagado pelicular termo-adherible, con un tamaño de 2cm de alto +/- 5mm de tolerancia y 7 cm de largo +/- 5mm de tolerancia. deberá llevar el año de fabricación 2024 y **el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A.**

- Se solicita aplicación de piel flor de cerdo entera perforada tipo floter en término de la lengüeta (la aplicación de piel debe de medir 8.5 cm +/- 5 mm de alto por 10.7 cm +/- 5 mm de ancho), personalizada con las siglas SSPE de forma troquelada, y la muestra presentada por el licitante no contiene aplicación de piel flor de cerdo entera perforada, ni se encuentra personalizada con las siglas SSPE de forma troquelada.
- Se solicita que la tipografía de la aplicación de piel de la lengüeta sea Garamend, la colocación de las letras se hará de 2cm. Por costado, el tamaño de cada letra será de 1.3 cm por 2 cm. Por altura, la colocación total de la aplicación de la piel debe cubrir la lengüeta y terminar en forma redondeada, y la muestra del licitante no presenta las siglas SSPE con la tipografía solicitada.
- Se solicita suela personalizada con las siglas SSPE de 5cm x 1cm de alto, con tipografía Garamend, y la muestra del licitante no lo presenta las siglas SSPE con las medidas solicitadas.
- Se solicita etiqueta codificada con leyenda " PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO" y la leyenda "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO", y en la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full HD, de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR UV-HD- UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado película termo-adherible, con un tamaño de 2cm de alto +/- 5mm de tolerancia y 7 cm de largo +/- 5 mm de tolerancia, y la muestra del licitante no presenta la etiqueta codificada.
- Se solicita que lleve año de fabricación, y la muestra del licitante no lo presenta.
- Existe contradicción entre el modelo ofertado por el licitante en su propuesta técnica Anexo A en donde menciona modelo "Bota Táctica" y el certificado que presenta de la NOM-113-STPS-2009, menciona los modelos 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5009, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 7001, 7002, 7003, 7004, 7005, 7006, 7007, 8001, 8002, 8003, 8004, 8005, 8006, 8007, 8008, 9001, 9002, 9003, 9004, 9005, 9006, 9007, sin mencionar el modelo ofertado en su propuesta Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I, I-A y I-B; así como en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación y al punto 1.15 del apartado III de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"OSCAR RAMIREZ MORENO"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta por el siguiente incumplimiento:

Se solicita original de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, y según se desprende de la constancia presentada por el propio licitante, ésta se encuentra en sentido "NEGATIVO" [sic].

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.3 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de presentar los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 11 (PLAYERA CUELLO REDONDO AZUL MARINO)

Se descalifica su propuesta para la partida 11, ya que se solicita cuello de cárdigan de 3.5 de ancho y licitante presenta muestra de 2 cm de ancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13 (PANTALON DE VESTIR CORTE HOMBRE)

Se descalifica su propuesta para la partida 13, ya que se solicita 60% algodón 40% poliéster y presenta muestra con etiqueta que refiere 40% algodón y 60% poliéster.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14 (PANTALON DE VESTIR CORTE DAMA)

Se descalifica su propuesta para la partida 14, ya que se solicita 60% algodón 40% poliéster y presenta muestra con etiqueta que refiere 40% algodón y 60% poliéster.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 18, 19, 20 y 21 (CHALECO)

Se descalifica su propuesta para las partidas 18, 19, 20 y 21 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita 65% algodón 35% poliester y presenta muestra con etiqueta que refiere 35% algodón y 65% poliéster.
- Se solicita "Carteras rectangulares de 10 cms de largo x 6 cms [...]colocar contactel de felpa [...]y licitante presenta muestra contactel de gancho.
- Se solicita sobre las bolsas colocar cartera rectangular [...]colocar contactel de felpa [...] y licitante presenta muestra contactel de gancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 22 y 23 (CAMISA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para las partidas 22 y 23 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita 65% algodón 35% poliester y el licitante presenta muestra con etiqueta que refiere 35% algodón y 65% poliéster.

- Se solicita una línea a media manga de la misma tela y el licitante presenta muestra con una línea de cinta reflejante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 24 y 25 (CAMISA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para las partidas 24 y 25 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita 65% algodón 35% poliéster y el licitante presenta muestra con etiqueta que refiere 35% algodón y 65% poliéster.
- Se solicita una línea a media manga de la misma tela y el licitante presenta muestra con una línea de cinta reflejante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 27 y 28 (BLUSA MANGA LARGA)

Se descalifica su propuesta para las partidas 27 y 28 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita 65% algodón 35% poliéster y el licitante presenta muestra con etiqueta que refiere 35% algodón y 65% poliéster.
- Se solicita una línea a media manga de la misma tela y licitante presenta muestra con una línea de cinta reflejante.
- Se solicita aletilla con 2 despuntes de 1/4 de pulgada y el licitante presenta muestra sin el despunte de 1/4 de pulgada

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 29 y 30 (BLUSA MANGA CORTA)

Se descalifica su propuesta para las partidas 29 y 30 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita 65% algodón 35% poliéster y el licitante presenta muestra con etiqueta que refiere 35% algodón y 65% poliéster.
- Se solicita una línea a media manga de la misma tela y licitante presenta muestra con una línea de cinta reflejante.
- Se solicita aletilla con 2 despuntes de 1/4 de pulgada y el licitante presenta muestra sin el despunte de 1/4 de pulgada

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso b) Características de las muestras del apartado II de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36 (Overol para rescate)

Se descalifica su propuesta para la partida 36, ya que se solicitan 30 piezas y el licitante en su propuesta económica Anexo B cotiza 25 piezas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2 del sobre de la

oferta económica del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42 (PLAYERA PARA GUARDIA)

Se descalifica su propuesta para la partida 42, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicitan aplicaciones de logotipos con refil bordado todo alrededor en color negro (para la espalda y pecho izquierdo) y en color blanco para (manga izquierda y manga derecha), y el licitante no oferta dichas aplicaciones en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 44 (GORRA GUARDIA DE SEGURIDAD)

Se descalifica su propuesta para la partida 44, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicitan aplicaciones de logotipos con refil bordado todo alrededor en color negro para la parte frontal y en color blanco. Y el licitante no oferta dichas aplicaciones en su propuesta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos: I-A y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- TECNOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN CALZADO, S. DE R.L. DE C.V./Partida 26
- COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V./Partidas: 38 y 47
- PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V./ Partidas: 12, 13, 14, 15 y 43
- EDUARDO SALGADO ZULOAGA/ Partidas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 34, 42, 43, 44, 46 y 48
- DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA/ Partidas: 16, 17, 33, 43 y 44
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV/ Partidas: 38 y 39

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"TECNOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN CALZADO S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
26	BOTA TÁCTICA DE PIEL	263	\$304,469.84

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$304,469.84

Al licitante **"COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
47	BOTA TIPO MILITAR	50	\$ 132,820.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$132,820.00

Al licitante **"PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
43	PANTALON TACTICO	100	\$ 80,040.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
12	PANTALON TACTICO CORTE HOMBRE	174	\$ 144,517.44
13	PANTALON DE VESTIR CORTE HOMBRE	231	\$ 131,032.44

14	PANTALON DE VESTIR CORTE DAMA	50	\$ 28,362.00
15	PANTALON COMANDO CORTE DAMA	50	\$ 41,528.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 12 se reduce de 231 a 174 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-0006544-24 de fecha 05 de junio de 2024, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 425,479.88

Al licitante "EDUARDO SALGADO ZULOAGA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
3	ZAPATO BORCEGUI	900	\$ 899,100.00
4	ZAPATO BORCEGUI	500	\$ 499,500.00
5	ZAPATO BORCEGUI	500	\$ 499,500.00
6	BOTA TACTICA	7932	\$ 9,439,080.00
7	BOTA TACTICA	38	\$ 45,220.00
8	BOTA TACTICA	420	\$ 499,800.00
9	BOTA TACTICA	74	\$ 88,060.00
10	BOTA TACTICA	84	\$ 99,960.00
34	BOTA TACTICA	174	\$ 207,060.00
42	PLAYERA PARA GUARDIA.	2096	\$ 712,640.00
46	CAMISA PARA UNIFORME TÁCTICO	96	\$ 115,200.00
48	BOTA TACTICA	2786	\$3,315,340.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Las siguientes partidas se reducen de piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-0006544-24 de fecha 05 de junio de 2024, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación:

- La partida 34 se reduce de 180 a 174 piezas.
- La partida 42 se reduce de 2376 a 2096 piezas.
- La partida 46 se reduce de 100 a 96 piezas
- La partida 48 se reduce de 3000 a 2786 piezas

Total Adjudicado: \$ 16,420,460.00

Al licitante "DIANA GEORGINA TOVAR GARCIA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
17	GORRA AZUL MARINO	82	\$ 12,270.48
16	GORRA AZUL MARINO	199	\$ 29,778.36
33	GORRA GUARDIA DE SEGURIDAD	226	\$ 33,818.64

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
44	GORRA GUARDIA DE SEGURIDAD	3000	\$ 274,920.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 350,787.48

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
38	Equipo de protección personal para bomberos	1	\$ 53,046.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 38 se reduce de 2 a 1 pieza por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-0006544-24 de fecha 05 de junio de 2024, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. Incluido
39	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL FORESTAL	6	\$ 82,684.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 135,731.60

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 13, 14, 15 y 26 mediante firma electrónica del oficio No. SSP-CGA-0006544-24 de fecha 05 de junio de 2024 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- b) La partida 35 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 1, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 40 y 41 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La (s) partida (s) 2 y 45 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	\$231.00	\$240.00
45	\$769.45	\$850.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de junio de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La fecha límite de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- g) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 1, 2, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 40, 41 y 45 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-028-24 (CAGEG-028/2024), para la Adquisición de Vestuario, Uniformes, Prendas de Seguridad y Protección Personal.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,970,532.61, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para dependencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024 toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad Pública, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

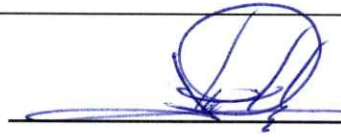
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de junio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.